

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2026

Señores:
BANCO DE OCCIDENTE
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Informes de fin de Ejercicio: En cumplimiento de lo dispuesto en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la SFC, Banco de Occidente remite el Informe Periódico Trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2026, con corte al 30 de junio de 2026."

"Banco de Occidente publica los Estados Financieros Separados correspondientes al segundo trimestre de 2026".

"Banco de Occidente publica los Estados Financieros Consolidados correspondientes al segundo trimestre de 2026".

Atentamente,

Catherin Ocampo Murillo

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente"

R: NRL

E: MMA